



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Avda. Ciclista Mariano Rojas, s/n.
Apdo. Correos 2127
30009 MURCIA
Teléfono: 968 36 69 01
Fax: 968 36 69 13

RESOLUCION 26/2018 DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Objeto.- Contratación de un almacenero del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Finalizado el proceso selectivo para proceder mediante concurso – oposición a la selección de un almacenero de este Consorcio, en calidad de personal laboral temporal, mediante contratación laboral de duración determinada en la modalidad de acumulación de tareas por necesidades del servicio, cuyas bases fueron aprobadas por la Comisión Permanente del Consorcio con fecha 30 de octubre de 2017 y publicadas en la página web y tablón de anuncios del Consorcio con fecha 28 de noviembre de 2017.

Vista la propuesta efectuada por el Presidente del Tribunal Calificador, sobre contratación del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

Acreditado mediante certificación expedida por la Secretaria – Interventora del Consorcio que el aspirante seleccionado reúne las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 14 de los Estatutos del Consorcio **RESUELVO:**

Primero.- Proceder a la contratación laboral de un almacenero del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la modalidad de acumulación de tareas por necesidades del servicio, y por un plazo de duración de seis meses, al aspirante que ha superado el proceso selectivo D. Cesar Gálvez Navarro con D.N.I. 34.820.247-H.

Segundo.- Proceder a la formalización y registro del correspondiente contrato de trabajo, en la modalidad de acumulación de tareas por necesidades del servicio.

Murcia, a 22 de febrero 2.018.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO
BOMBEROS
REGIÓN DE MURCIA
CEIS
Fdo. Pedro Rivera Barrachina